



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0689/26

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2026, la siguiente modificación presupuestaria:

- Expediente 58/2026. Modificación presupuestaria 2/2026. Crédito extraordinario financiado con RTGG y nuevos ingresos.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Poyales del Hoyo, a 25 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Juan Carlos Rodríguez Moreno*.